



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1976/2018

BITÁCORA: 21/G3-0080/04/18

Puebla, Puebla, 26 de Abril de 2018

BERNARDO BALLESTEROS ARAMBURO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Abril de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/1364/2018 de fecha 21 de Marzo de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
"Resto del predio ubicado en la sección tercera de la junta auxiliar de San Sebastián", Teziutlán, S-21-174-SEB-002/18, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 277.957 Metros cúbicos	25	1	25	20059200	20059224
"Resto del predio ubicado en la sección tercera de la junta auxiliar de San Sebastián", Teziutlán, S-21-174-SEB-002/18, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 48.643 Metros cúbicos	10	26	35	20059225	20059234
"Resto del predio ubicado en la sección tercera de la junta auxiliar de San Sebastián", Teziutlán, S-21-174-SEB-002/18, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 15.968 Metros cúbicos	4	36	39	20059235	20059238
"Resto del predio ubicado en la sección tercera de la junta auxiliar de San Sebastián", Teziutlán, S-21-174-SEB-002/18, leñas en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 9.581 Metros cúbicos	3	40	42	20059239	20059241
"Resto del predio ubicado en la sección tercera de la junta auxiliar de San Sebastián", Teziutlán, S-21-174-SEB-002/18, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 21.647 Metros cúbicos	5	43	47	20059242	20059246
"Resto del predio ubicado en la sección tercera de la junta auxiliar de San Sebastián", Teziutlán, S-21-174-SEB-002/18, leñas en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 12.988 Metros cúbicos	3	48	50	20059247	20059249

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 20 de Marzo de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.gob.mx/semarnat Tels: (222) 2299501; delegado@puebla.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1976/2018
BITÁCORA: 21/G3-0080/04/18

Puebla, Puebla, 26 de Abril de 2018

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
Referencias: 0412 AN. 1/1 EXP. 14/18 P
L'DMM/ L'MD/CP/ILSC/ych



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

